



Montevideo, 16 de Abril de 2024

**VISTO:** estos antecedentes por los cuales se realiza Concurso de Precios para los trabajos de reforma edilicia en sede del DAS, Departamento de Montevideo.

**CONSIDERANDO:**

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N.º17 en fecha 12 de Marzo de 2024 y se agregó constancia de publicación en el PAC (a fojas 77)

II) que se invitó por mail a las empresas a fojas 79 a 82 , y se confirmó la recepción de la invitación.

III) que se dispuso la apertura del llamado para el día 03 de Abril de 2024 ; recibíendose ofertas de las empresas : BL CONSTRUCCIONES SRL; QUANTIA SAS y VALLE REMANSO SA

IV) que del análisis de admisibilidad de las propuestas, surge que la empresa SRL; QUANTIA SAS supera el monto previsto para el Concurso de Precios en su propuesta económica , el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado.

V) que del estudio de ofertas y del cuadro comparativo, surge que la oferta más ventajosa es la de la empresa VALLE REMANSO SA , por lo que se procederá a la adjudicación por precio.

V) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

VI) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2024 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la AG 5630 , por un monto de **\$1.054.175 imp. Incl.**, y en la AG 5631 por un monto de **\$99.595 imp. incl** por Leyes Sociales

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF;

**DIVISIÓN ARQUITECTURA**

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N°47/2022 del 8/2/2022,

**RESUELVE:**

1°.- Adjudicar el Concurso de Precios N.º 17 /2024 a la empresa **VALLE REMANSO SA** , RUT **214858920010**, para el trabajo de reforma edilicia.

El monto de la obra incluidos imprevistos asciende a la suma de **\$1.054.175 imp. Incl.** (los imprevistos se estiman en un 10% y ascienden a \$ 78.553 imp incl.) más los ajustes correspondientes. El monto de leyes sociales asciende a la suma de **\$96.896**, y el monto por otros aportes al BPS a cargo del Poder Judicial asciende a la suma de **\$2.699** .



PODER JUDICIAL  
DIVISIÓN ARQUITECTURA

COM-30812024

Resolución División Arquitectura

Montevideo, 18 de Abril de 2024

**El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de \$1.153.770 impuestos incluidos más los ajustes correspondientes.**

2º.- El presente gasto se atenderá con crédito de inversiones, financiación 1.1., Proyecto 973, Objeto del gasto 372 y 372 FR, Programa 203, Afectación 431 /432

3º.- Publíquese, notifíquese y envíese orden de compra a la adjudicataria.

4º.- Oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para su liquidación.

  
Arq. Álvaro Más Gómez  
Director División Arquitectura

DIVISIÓN ARQUITECTURA

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N°172023 del 12/12/2023.

RESUELVE:

1º.- Adjudicar el Concurso de Precios N.º 17 12024 a la empresa VALLE REMANSO SA, RUT 21462820010 para el trabajo de reforma edilicia.  
El monto de la obra incluidos impuestos asciende a la suma de \$1.054.178 imp. incl. (los impuestos se estiman en un 10% y ascienden a \$ 78.523 imp incl.) más los ajustes correspondientes. El monto de leyes sociales asciende a la suma de \$98.896, y el monto por otros aportes al BPS a cargo del Poder Judicial asciende a la suma de \$2.699.